

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA “HISTORIA DE AMOR TIBURÓN”

SuperGiros Atlántico × Junior de Barranquilla

1. ORGANIZACIÓN DE LA CAMPAÑA

La campaña promocional denominada “**Historia de Amor Tiburón**” es una iniciativa de [Comercializadora de Servicios del Atlántico S.A.S.](#), en adelante **SuperGiros Atlántico**, desarrollada en alianza con el **Junior de Barranquilla**.

La campaña tiene como propósito invitar a los hinchas del Junior de Barranquilla a compartir, mediante un video corto, espontáneo y auténtico, su historia de amor, pasión y conexión con el equipo.

La dinámica contempla la recepción de historias mediante formulario, un proceso de revisión y curaduría, publicación de contenidos seleccionados y elección de quince (15) ganadores, distribuidos entre dos categorías de premios.

La participación en la campaña implica la aceptación integral de estos Términos y Condiciones.

2. VIGENCIA

La campaña estará vigente desde el **1 de septiembre de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026**, ambas fechas inclusive.

Las participaciones recibidas antes o después de este periodo no serán tenidas en cuenta.

SuperGiros Atlántico podrá establecer internamente el cronograma de revisión, publicación de historias, selección, comunicación de ganadores y entrega o activación de los premios.

3. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar personas naturales, mayores de dieciocho (18) años, residentes en Colombia, que cumplan con todos los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones.

Cada participante deberá suministrar información real, completa, verificable y actualizada.

No podrán participar:

1. Los empleados de [la empresa](#) que intervengan directamente en la planeación, ejecución, administración, selección o entrega de premios de la campaña.
2. Los empleados, contratistas o personas directamente involucradas en la organización de la campaña por parte del Junior de Barranquilla.

3. Los proveedores, agencias o terceros directamente involucrados en la ejecución de la campaña.
4. Personas que suministren información falsa, incompleta o que intenten participar mediante mecanismos fraudulentos.
5. Personas que incumplan cualquiera de las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones.

SuperGiros Atlántico podrá verificar la información suministrada y excluir cualquier participación que no cumpla los requisitos.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en “**Historia de Amor Tiburón**”, el interesado deberá:

1. Ingresar al formulario oficial habilitado por la empresa.
2. Registrar sus datos personales.
3. Suministrar un número de celular y correo electrónico válidos.
4. Indicar su ciudad de residencia.
5. Adjuntar un video de máximo noventa (90) segundos contando su historia de amor por el Junior.
6. Aceptar las autorizaciones correspondientes para el tratamiento de sus datos personales.
7. Aceptar las condiciones relacionadas con el uso de su imagen, voz y contenido, cuando corresponda.
8. Enviar el formulario dentro del periodo de vigencia de la campaña.

La participación en la campaña es gratuita y no exige la compra de productos o servicios de SuperGiros Atlántico.

5. INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL FORMULARIO

El formulario podrá solicitar, entre otros, los siguientes datos:

- Nombre completo.
- Número de documento de identidad.
- Número de celular [de contacto activo](#).
- Correo electrónico.
- Ciudad.
- Tiempo aproximado como hincha del Junior.
- Respuesta a la pregunta: **¿Por qué eres hincha de Junior?**
- Video de participación ([duración máxima 90 segundos](#)).
- Autorizaciones correspondientes para el tratamiento de datos personales y uso de imagen y contenido.

La información solicitada deberá ser suministrada de manera completa y veraz.

La información de contacto será utilizada, entre otras finalidades, para gestionar la participación y contactar a los potenciales ganadores.

6. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL VIDEO

El video presentado por el participante deberá cumplir estrictamente con los siguientes requisitos técnicos y de contenido:

- Duración máxima: Noventa (90) segundos.
 - Formato: MP4, MOV o AVI (peso máximo conforme a lo establecido en la plataforma de carga).
 - Enfoque narrativo: La historia debe reflejar el amor, pasión, tradición, experiencia o vínculo emocional con el Junior de Barranquilla.
 - Calidad: No se exige producción profesional, pero debe garantizar condiciones mínimas de visibilidad (iluminación adecuada) y audio comprensible.
 - Originalidad: El contenido debe ser 100% auténtico y original del participante.
-

7. CONTENIDOS NO ADMITIDOS Y CAUSALES DE RECHAZO

No serán consideradas válidas las participaciones que:

- Contengan información falsa o engañosa.
- Utilicen material de terceros sin contar con las autorizaciones correspondientes.
- Vulneren derechos de autor, propiedad intelectual, derechos de imagen o cualquier otro derecho de terceros.
- Incluyan contenido discriminatorio, ofensivo, violento, sexualmente explícito o que promueva conductas ilegales.
- Contengan expresiones que afecten la honra o buen nombre de personas naturales o jurídicas.
- Promuevan marcas, productos o servicios de terceros con fines comerciales.
- Hayan sido creadas o presentadas mediante mecanismos fraudulentos.
- No permitan identificar claramente al participante o su historia.
- Incumplan las características técnicas o requisitos establecidos para la participación.

SuperGiros Atlántico podrá excluir cualquier contenido que considere contrario a estas condiciones.

8. PROCESO DE CURADURÍA Y SELECCIÓN

Las participaciones recibidas serán sometidas a un proceso de revisión y curaduría.

El proceso podrá comprender las siguientes etapas:

- Etapa 1 - Recepción: Consolidación de registros recibidos hasta el 30 de septiembre de 2026.
- Etapa 2 - Validación Técnica: Verificación del cumplimiento de los requisitos de participación.
- Etapa 3 - Curaduría: Calificación de los videos por parte de las personas designadas por la empresa.
- Etapa 4 - Selección de Ganadores: Elección de los 15 participantes.
- Etapa 5 - Contacto a los ganadores: Contacto individual con los ganadores a través de los datos suministrados durante la inscripción.

- Etapa 6 - Publicación y Entrega: Anuncio oficial, comunicación de los ganadores y coordinación de la entrega o activación de los respectivos premios.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las historias serán evaluadas considerando principalmente:

Autenticidad

Se valorará que la historia sea real, personal y genuina.

Emoción

Se tendrá en cuenta la capacidad de transmitir la pasión y sentimiento del participante por el Junior.

Originalidad

Se valorará que la historia tenga elementos diferenciales y creativos.

Storytelling

Se tendrá en cuenta la manera en que el participante construye y cuenta su historia.

Calidad mínima del contenido

El video deberá permitir comprender adecuadamente la historia.

Pertinencia

La historia deberá estar directamente relacionada con la pasión del participante por el Junior de Barranquilla.

Cumplimiento

El participante deberá cumplir integralmente los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones.

La selección será realizada por SuperGiros Atlántico y/o el equipo que este designe para tal efecto.

10. NÚMERO TOTAL DE GANADORES

La campaña tendrá exactamente **quince (15) ganadores únicos**.

Los ganadores se distribuirán de la siguiente manera:

CATEGORÍA 1 – PASES DOBLES “PERPETUOS”

Cinco (5) ganadores.

Cada uno recibirá un (1) pase doble “perpetuo”, sujeto a las condiciones de utilización establecidas para dicho beneficio.

CATEGORÍA 2 – EXPERIENCIA EN ENTRENAMIENTO

Diez (10) ganadores adicionales y diferentes.

Cada uno recibirá la experiencia de asistir a un entrenamiento del Junior de Barranquilla.

Los diez (10) ganadores de esta categoría deberán ser diferentes de los cinco (5) ganadores de los pases dobles “perpetuos”.

Por lo tanto, un mismo participante no podrá recibir simultáneamente los dos premios.

TOTAL: 15 GANADORES ÚNICOS.

11. PREMIO PARA LOS CINCO (5) GANADORES – PASE DOBLE “PERPETUO”

Los cinco (5) participantes seleccionados en esta categoría recibirán un **pase doble “perpetuo”**.

Cada ganador recibirá un beneficio para dos (2) personas, de acuerdo con las condiciones de uso establecidas por el Junior de Barranquilla y/o SuperGiros Atlántico.

El beneficio estará sujeto a las condiciones de disponibilidad, programación, aforo, seguridad, ubicación y acceso establecidas por el Junior de Barranquilla.

Los detalles específicos de utilización del pase serán informados directamente a los ganadores al momento de la entrega o activación del premio.

El término **“perpetuo”** corresponde a la denominación del beneficio otorgado hasta que finalicen los juegos del Junior en la ciudad de Barranquilla en el segundo semestre 2026. No incluye semifinal ni final en caso de que el equipo llegue a esos términos y deberá entenderse conforme a las condiciones específicas bajo las cuales el Junior de Barranquilla entregue y administre dicho beneficio.

El pase:

- No podrá ser cambiado por dinero.
- No podrá ser vendido o comercializado.
- No podrá ser utilizado con fines comerciales.
- Estará sujeto a los reglamentos de ingreso y permanencia establecidos por el Junior.
- Estará sujeto a las condiciones particulares que sean comunicadas al ganador.

12. PREMIO PARA LOS DIEZ (10) GANADORES – EXPERIENCIA DE ENTRENAMIENTO

Diez (10) participantes diferentes de los cinco (5) ganadores de los pases dobles “perpetuos” recibirán una experiencia consistente en asistir a un entrenamiento del Junior de Barranquilla.

La **fecha del entrenamiento será determinada exclusivamente por el Junior de Barranquilla**, de acuerdo con su programación deportiva y disponibilidad.

Por lo tanto, el ganador:

- No podrá escoger libremente la fecha.
- No podrá exigir una fecha determinada.
- Deberá ajustarse a la fecha y condiciones comunicadas por el Junior.
- Deberá cumplir los protocolos de seguridad y acceso establecidos.
- Deberá presentar su documento de identificación cuando sea requerido.

La experiencia estará sujeta a la programación oficial del equipo y a cualquier cambio que pueda presentarse por razones deportivas, logísticas, de seguridad, fuerza mayor o caso fortuito.

El premio no podrá ser cambiado por dinero ni comercializado.

13. CONTACTO CON LOS GANADORES

SuperGiros Atlántico realizará el contacto con los potenciales ganadores utilizando los datos suministrados en el formulario.

El contacto podrá realizarse mediante:

- **Mensaje directo (DM)** a través de la red social correspondiente, cuando sea aplicable.
- **WhatsApp** al número registrado.
- **Llamada telefónica** al número suministrado.

SuperGiros Atlántico podrá utilizar uno o varios de estos canales para realizar la notificación.

14. INTENTOS DE CONTACTO

Para efectos de la notificación de un potencial ganador, SuperGiros Atlántico realizará hasta **tres (3) intentos de contacto**.

Los intentos podrán efectuarse a través de los diferentes canales de contacto disponibles y registrados por el participante.

Se considerará que un intento de contacto fue realizado cuando SuperGiros Atlántico haya efectuado la comunicación al medio suministrado por el participante, independientemente de que este responda o no.

Cuando el participante no responda después de los tres (3) intentos de contacto, no sea posible localizarlo, manifieste expresamente que no acepta el premio o no cumpla con los requisitos necesarios para recibirlo, SuperGiros Atlántico podrá declarar la pérdida del premio y proceder con la selección de un nuevo ganador.

15. SELECCIÓN DE NUEVOS GANADORES

Cuando un ganador pierda el derecho al premio por falta de respuesta, incumplimiento de requisitos, imposibilidad de contacto, información incorrecta o cualquier otra causal prevista en estos Términos y Condiciones, SuperGiros Atlántico podrá seleccionar un nuevo ganador entre las participaciones que cumplan con los requisitos.

El nuevo ganador deberá cumplir las mismas condiciones de participación y estará sujeto al mismo proceso de contacto.

Cuando se trate de la categoría de diez (10) experiencias de entrenamiento, el nuevo ganador deberá ser diferente de los cinco (5) ganadores definitivos de los pases dobles "perpetuos".

16. ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD

Antes de la entrega o activación del premio, SuperGiros Atlántico podrá solicitar al ganador la presentación o envío de información necesaria para verificar su identidad.

El ganador deberá acreditar que corresponde a la persona registrada en el formulario.

En caso de detectarse información falsa, inconsistente o que no permita verificar la identidad, SuperGiros Atlántico podrá invalidar la participación y seleccionar un nuevo ganador.

17. PUBLICACIÓN DE LAS HISTORIAS

SuperGiros Atlántico podrá publicar las historias seleccionadas en sus canales digitales y redes sociales.

La publicación de una historia **no significa automáticamente que su participante sea ganador.**

Las historias podrán ser publicadas de manera escalonada durante la campaña.

La selección de contenidos para publicación y la selección de ganadores son procesos independientes.

18. AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMAGEN, VOZ Y CONTENIDO

Como condición para participar, el participante deberá otorgar las autorizaciones correspondientes para el tratamiento y utilización de su contenido, imagen y voz, de conformidad con las condiciones informadas en el formulario.

La autorización podrá comprender la publicación y reproducción del video enviado y, cuando corresponda, de fragmentos, fotografías, imagen, voz, nombre y demás elementos contenidos en la participación.

SuperGiros Atlántico podrá utilizar estos contenidos para:

- Publicar la historia en redes sociales.
- Comunicar la campaña.
- Promocionar la dinámica.
- Compartir las historias seleccionadas.
- Comunicar los resultados de la campaña.
- Realizar adaptaciones necesarias para los formatos digitales.
- Generar contenidos relacionados con la campaña.

El participante declara que cuenta con las autorizaciones necesarias respecto de las personas que aparezcan en el video, cuando ello sea aplicable.

19. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales suministrados serán tratados de conformidad con la legislación colombiana aplicable en materia de protección de datos personales, incluyendo la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.

SuperGiros Atlántico informará en el formulario la finalidad del tratamiento y los derechos que le asisten al titular de la información.

Los datos podrán ser utilizados, entre otras finalidades, para:

- Gestionar la inscripción.
- Verificar los requisitos de participación.
- Contactar al participante.
- Contactar a los ganadores.
- Gestionar la entrega de premios.
- Gestionar las actividades relacionadas con la campaña.
- Publicar contenidos autorizados.
- Atender consultas relacionadas con la campaña.

El participante podrá ejercer los derechos que le correspondan como titular de los datos personales, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales publicada en su página web: [Política de Tratamiento de Datos - Comercializador](https://csatlantico.co/politica-de-tratamiento-de-datos/) <https://csatlantico.co/politica-de-tratamiento-de-datos/> a de Servicios del Atlántico S.A.S..

20. AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO COMERCIAL

La autorización para recibir comunicaciones comerciales de SuperGiros Atlántico será independiente de la autorización necesaria para participar en la campaña.

Esta autorización será opcional y la decisión de no otorgarla no impedirá la participación en la dinámica.

Cuando sea otorgada, los datos podrán ser utilizados para las finalidades comerciales expresamente informadas al participante y dentro del alcance de la autorización concedida.

21. DERECHOS SOBRE LOS CONTENIDOS PRESENTADOS

El participante declara que el video enviado es de su autoría o que cuenta con las autorizaciones necesarias para su utilización.

El participante será responsable por cualquier reclamación de terceros relacionada con:

- Derechos de autor.
- Derechos de imagen.
- Derechos de voz.
- Propiedad intelectual.
- Uso de material de terceros.
- Cualquier otro derecho relacionado con el contenido presentado.

La participación en la campaña no podrá utilizarse para infringir derechos de terceros.

22. CONDUCTA DE LOS GANADORES

Los ganadores deberán cumplir las instrucciones proporcionadas por SuperGiros Atlántico y/o Junior de Barranquilla durante las actividades relacionadas con la entrega o disfrute del premio.

En el caso de la experiencia de entrenamiento, el ganador deberá cumplir las normas de seguridad, comportamiento y acceso establecidas por el Junior.

El incumplimiento de estas disposiciones podrá ocasionar la pérdida del derecho a disfrutar de la experiencia, sin que haya lugar a compensación económica.

23. CONDICIONES GENERALES DE LOS PREMIOS

Los premios:

- No son canjeables por dinero en efectivo.
- No podrán ser vendidos o comercializados.
- No podrán ser transferidos con fines comerciales.
- Están sujetos a disponibilidad y programación cuando corresponda.
- Están sujetos a las condiciones de seguridad y acceso establecidas por el Junior.
- No incluyen gastos adicionales que no hayan sido expresamente anunciados como parte del premio.

Los gastos personales, de transporte, alimentación, hospedaje u otros gastos en que incurra el ganador para disfrutar del premio serán asumidos por este, salvo que SuperGiros Atlántico comunique expresamente lo contrario.

24. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA EXPERIENCIA DE ENTRENAMIENTO

La experiencia de entrenamiento no constituye un derecho del ganador a asistir a cualquier entrenamiento de su elección.

La actividad estará sujeta exclusivamente a la programación que determine el Junior de Barranquilla.

En consecuencia, si la fecha de entrenamiento debe modificarse por razones deportivas, logísticas, de seguridad, fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra circunstancia relacionada con la operación del equipo, la experiencia podrá ser reprogramada.

El ganador deberá atender la nueva fecha comunicada.

25. MODIFICACIONES POR FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

Cuando circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito, decisiones de autoridad competente, situaciones de seguridad, cambios en la programación deportiva u otras circunstancias ajenas a SuperGiros Atlántico hagan imposible o inconveniente la realización de una actividad en las condiciones inicialmente previstas, se podrán realizar los ajustes necesarios para garantizar el desarrollo adecuado de la campaña y/o la entrega de los premios, siempre dentro de las posibilidades disponibles.

Cuando se produzca una modificación relevante, esta será comunicada a los participantes o ganadores según corresponda.

26. DESCALIFICACIÓN

SuperGiros Atlántico podrá descalificar a cualquier participante cuando:

1. Incumpla estos Términos y Condiciones.
2. Suministre información falsa.
3. Presente contenido que no sea de su autoría o sobre el cual no tenga las autorizaciones correspondientes.
4. Intente alterar o manipular el proceso de participación.
5. Utilice mecanismos fraudulentos.
6. No pueda acreditar su identidad.
7. Presente contenido que vulnere derechos de terceros.
8. Incumpla las condiciones de participación.

La descalificación podrá producirse en cualquier etapa de la campaña, incluso después de haber sido seleccionado inicialmente como ganador, cuando posteriormente se detecte un incumplimiento.

27. ACEPTACIÓN

La inscripción y participación en “**Historia de Amor Tiburón**” implica que el participante:

- Ha leído estos Términos y Condiciones en www.supergirosatlantico.com.co
 - Comprende las condiciones de la campaña.
 - Acepta integralmente la mecánica.
 - Declara que la información suministrada es verdadera.
 - Acepta el proceso de selección.
 - Acepta las condiciones de los premios.
 - Otorga las autorizaciones correspondientes para el tratamiento de sus datos personales.
 - Otorga las autorizaciones correspondientes para el uso de su imagen, voz y contenido.
-

28. ACLARACIÓN SOBRE EL NÚMERO Y DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS

Para evitar cualquier interpretación diferente de las condiciones de la campaña, se establece expresamente:

SON QUINCE (15) GANADORES ÚNICOS EN TOTAL.

- **Cinco (5) ganadores** recibirán:

Un (1) pase doble “perpetuo” cada uno.

- **Diez (10) ganadores diferentes** recibirán:

Una (1) experiencia para asistir a un entrenamiento del Junior de Barranquilla, en la fecha que determine el club.

Los cinco (5) ganadores de los pases dobles “perpetuos” **no podrán ser seleccionados nuevamente** dentro de los diez (10) ganadores de la experiencia de entrenamiento.

Por tanto:

5 ganadores + 10 ganadores diferentes = 15 ganadores únicos.

29. CONSULTA DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los presentes Términos y Condiciones estarán disponibles para consulta en www.supergirosatlantico.com.co

Cualquier modificación, aclaración o actualización que resulte necesaria será comunicada por los canales oficiales correspondientes.

RESUMEN DE LA CAMPAÑA

Concepto	Condición
Campaña	Historia de Amor Tiburón
Organiza	SuperGiros Atlántico
Aliado	Junior de Barranquilla
Vigencia	1 al 30 de septiembre de 2026
Participantes	Mayores de 18 años, residentes en Colombia en el departamento del Atlántico
Mecánica	Formulario + video de máximo 90 segundos
Total ganadores	15 ganadores únicos
Ganadores categoría 1	5
Premio categoría 1	Pases dobles “perpetuos”
Ganadores categoría 2	10 diferentes de los anteriores
Premio categoría 2	Experiencia en entrenamiento del Junior
Fecha entrenamiento	La determina el Junior de Barranquilla
Contacto ganadores	DM, WhatsApp y/o llamada, entre otros canales registrados
Intentos de contacto	Hasta 3 intentos
Sin respuesta	Se podrá seleccionar un nuevo ganador
Requisito del video	Máximo 90 segundos
Costo de participación	Gratuito
Autorización de datos	Obligatoria para las finalidades de participación
Contacto comercial	Opcional

SuperGiros Atlántico
Campaña “Historia de Amor Tiburón”
SuperGiros Atlántico × Junior de Barranquilla